



Resolución de Consejo Directivo **671 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP N° 8151/2013-EXA-UNSa: Lic. María Laura Massé Palermo – Licencia con
goce de haberes - JTP - SIM - Interino - asig. Programación.
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
26/11/2025

VISTO la Nota N° 184/2025-EXAdepdocinf-UNSa, presentada por la Lic. María Laura Massé Palermo, por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Interino - Dedicación Simple, para la asignatura Programación correspondiente a la carrera de Licenciatura en Matemática - Plan 2010, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Massé Palermo solicita la licencia desde el 1 de agosto de 2025, y por el término de 6 meses, fundamentando su pedido por encontrarse en proceso de elaboración de tesis, correspondiente a la Maestría en Matemática Aplicada.

Que el Departamento de Informática toma conocimiento y da el visto bueno a la solicitud de la docente.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina aconseja:

Tener por otorgada, a la Lic. María Laura Massé Palermo, licencia extraordinaria con goce de haberes, desde el 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2025 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino dedicación simple, en la asignatura Programación correspondiente a la carrera de Licenciatura en Matemática.

Que el Consejo Directivo en su 19º Sesión Ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria con goce de haberes a la Lic. María Laura MASSÉ PALERMO, DNI N° 27.973.304, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - INTERINO - DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Programación correspondiente a la carrera de Licenciatura en Matemática - Plan 2010, de esta Unidad Académica, desde el 1 de agosto de 2025, y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Laura Massé Palermo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.-

AMT/pfa

Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa